



RESOLUCIÓN 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021 POR LA QUE SE DETERMINAN LAS PLAZAS VACANTES EN EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CIBERSEGURIDAD EN ENTORNOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE OPERACIÓN QUE SE OFERTA EN EL CIFP PICO FRENTE DE SORIA.

Con fecha 9 de junio de 2021, la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, de la Consejería de Educación autoriza en el CIFP Pico Frenes de Soria, durante el curso 2021/2022 y con carácter experimental, el desarrollo del Curso de Especialización en Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de Operación mediante Real Decreto 279/2021, de 20 de abril, que fija los aspectos básicos del mismo.

Con fecha 24 de junio, se publica la Resolución de 10 de junio de 2021 de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se desarrollan con carácter experimental, cursos de especialización de formación profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022 (BOCyL nº 121, de 24 de junio de 2021)

Con fecha 21 de julio de 2021, la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa dicta instrucción para dirigir el desarrollo de los Cursos de especialización de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2021/2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base tercera de la instrucción de 21 de julio en relación a las vacantes, esta Dirección Provincial

RESUELVE

Que el número de plazas vacantes en el curso de especialización en Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de Operación que se desarrollará en el CIFP Pico Frenes de Soria durante el curso 2021/2022 es de **15** plazas.

Requisitos de acceso:

Para acceder al curso de especialización en Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de Operación es necesario estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:

- Título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
- Título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial, establecido por el Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre.
- Título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial, establecido por el Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre.
- Título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
- Título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

Presentación de solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud en el plazo de cuatro días hábiles desde el 21 de septiembre al 24 de septiembre de 2021 inclusive, dirigida al director/a del CIFP Pico Frentes de Soria, según el modelo que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) y en el CIFP Pico Frentes de Soria y centros autorizados para impartir cursos.

Dicha solicitud irá acompañada de la documentación prevista en el punto 2, apartado quinto de la Resolución de 10 de junio de 2021 de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, (BOCyL nº 121, de 24 de junio de 2021) que acredita:

- a) Identificación del solicitante
- b) Reconocimiento de discapacidad
- c) Deportista de alto nivel o alto rendimiento
- d) Titulación de acceso

La solicitud podrá presentarse de forma electrónica a través de la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), o de manera presencial, en la secretaria del CIFP Pico Frentes de Soria (c/ Gervasio Manrique de Lara, 2, Soria) o en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sobre otros aspectos del proceso de admisión, podrá recabarse información en el portal de educación, en el CIFP Pico Frentes o en Área de Programas Educativos de la Dirección Provincial de Educación.

El Director Provincial de Educación



Fdo. : Javier Barrio Pérez